



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DE MERCADO.
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Bogotá, D.C.

En aplicación a lo dispuesto en el Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015

OBJETO: "SUMINISTRO DE UTILES DE ESCRITORIO PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Jefe Área Almacenes de acuerdo al requerimiento No. 11499 DIGE-SUAD-UCLB-ALMAC del 23 de abril de 2015

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

1.1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

El Hospital Militar Central de acuerdo a su misión y funciones esenciales en la prestación de servicios en salud a todo el personal de usuarios del sistema de salud de las Fuerzas Militares y orientado a preservar la supervivencia de sus pacientes, requiere garantizar en la parte administrativa contar con los insumos y útiles necesarios para el normal funcionamiento y el cumplimiento de las funciones propias de las diferentes dependencias y servicios de la Entidad.

1.2. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

De acuerdo a las necesidades del Hospital Militar Central, se requiere por suministro la entrega ELEMENTOS DE UTILES DE ESCRITORIO, el cual debe realizarse antes del 31-DIC-2015 o hasta agotar el presupuesto asignado, mediante solicitud de pedidos programados.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

2.1. DESCRIPCION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, y esta(n) identificado(s) con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la página web <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>, por lo cual se permite señalar:

No. ITEM	CODIGO INTERNO	CARACTERISTCAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA
01	De acuerdo al listado cuadro siguiente	SUMINISTRO DE UTILES DE ESCRITORIO PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, de conformidad con lo establecido el ANEXO TECNICO	SEGÚN ANEXO TECNICO

A continuación se relacionan el listado de los **UTILES DE ESCRITORIO** requeridos por el Hospital Militar, los cuales serán solicitados según necesidades:

Salud – Calidad – Humanización



ITEM	CODIGO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDADES APROXIMADAS REQUERIDAS
1	1108070131	BOLSILLO PARA LAMINACION TAMAÑO CEDULA 70 X 70	CAJA X 100 UNIDADES	60
2	1104090160	BUSACA H.C. GRAMAGE DE 360 GR TAMAÑO CARTA PARA ARCHIVAR HISTORIA CLINICA, IMPRESA CON TRES CARAS CON GANCHO POLIPROPILENO LARGO 18 CM- MACHO PUESTO PARA 1000 FOLIOS SEGÚN MODELO	UNIDAD	20000
3	1108020015	CARPETA FONDEADA SEGÚN MODELO Y COLORES SEGÚN MODELO	UNIDAD	1900
4	1104090133	HUELLERO, ALMOHADILLA PARA HUELLA DIGITAL, MATERIAL PLASTICO, FORMA REDONDA, APROXIMADAMENTE 6 CMS DE DIAMETRO	UNIDAD	20
5	1104090134	HUMEDECEDOR DEDOS, EN GEL DE FORMA REDONDA, CON DIAMETRO DE 40 Y 60 MM. CARCASA EN PLASTICO	UNIDAD	100
6	1102090100	MARCADORES INDUSTRIALES NO PERMANENTE. DESECHABLE CONTENIDO DE TINTA MAYOR A 2.5 MENOR O IGUAL A 5 G. DE PUNTA BISELADA POLIESTER. PARA HACER LINEAS APROX DE 2MM. POR 10 UNID	UNIDAD	500
7	1108050031	PAPEL TELEFAX ROLLO., ROLLO DE PAPEL PARA FAX EN PAPEL TERMICO. SIN IMPRESIÓN. DE 21 CM DE ANCHO Y 30M DE LARGO. POR 1 UND.	ROLLO	200
8	1104090322	PEGANTE SINTETICO PARA PAPEL X 40 GRAMOS	FRASCO	350
9	1104090105	PILAS CUADRADAS., ALCALINAS DE 9 VOLTIOS ALCALINA.	UNIDAD	300
10	1104090104	PILAS GRANDES. ALCALINAS DE 1.5 VOLTIOS ALCALINA	UNIDAD	100
11	1104090102	PILAS MEDIANA ALCALINA DE 1.2 VOLTIOS ALCALINA TIPO C.	UNIDAD	400
12	1104090262	POST-IT VARIOS COLORES MEDIDAS 20 X 20	UNIDAD	300
13	1106020046	ROLLO PARA DIGITURNO TERMICO	ROLLO	200
14	1102090122	TAJALAPIZ ELECTRICO. TAJALAPIZ ELABORADO EN METAL ELECTRICO CON SENSOR QUE INDICA QUE LA PUNTA ESTA LISTA. CON DEPÓSITO. CON DISPOSITIVO PARA SUJECION EN SUPERFICIES	UNIDAD	10
15	1102090113	BORRADORES NATA	UNIDAD	100
16	1104090280	CLIPS MARIPOSA CAJA X 100	CAJA	100
17	1104090080	ARCHIVADOR DE FUELLE	UNIDAD	50
18	1102050023	PROTECTOR VINILO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	70



19	1102050041	PROTECTOR VINILO TAMAÑO CARTA	UNIDAD	70
20	1108070125	SOBRE LORD EN PAPEL KIMBERLY 90 GRAMOS TAMAÑO	UNIDAD	2000
21	1104090302	DVD IMPRIMIBLE, DVD TR TDK DE 4.7 GB., DE CAPACIDAD. PARA GRABAR A UNA VELOCIDAD DE HASTA 16X. CAJA X5	UNIDAD	4000
22	1102050308	SEPARADORES CARTON ARTE SEGÚN MODELO	UNIDAD	5000
23	1102050307	PORTATARJETONES CARTON ARTE ILUSTRACION SEGÚN MODELO	UNIDAD	7000
24	1106020040	ROLLOS STICKERS BLANCOS	ROLLO	20
25	1106020041	ROLLOS MARCACION STICKERS COLORES	ROLLO	50

Por ser un suministro no se fijan cantidades exactas, estas van de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la Entidad.

ÍTEMS QUE REQUIEREN PRESENTACIÓN DE MUESTRAS CON LA OFERTA

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION TECNICA
2	1104090160	BUSACA H.C. GRAMAGE DE 360 GR CON GANCHO POLIPROPILENO LARGO 18 CM- SEGÚN MODELO
3	1108020015	CARPETA FONDEADA SEGÚN MODELO Y COLORES SEGÚN MODELO
22	1102030308	SEPARADORES CARTON ARTE SEGÚN MODELO
23	1102050307	PORTATARJETONES CARTON ARTE ILUSTRACION SEGÚN MODELO

Para conocer las especificaciones técnicas, medidas, marcación y demás aspectos propios de estos cuatros elementos, los mismos estarán disponibles para verificación en el Grupo de Compras del Hospital Militar Central.

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

3.1. GARANTIA TECNICA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del bien y/o servicio a adquirir
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado
- Que cubra el producto terminado y/o la calidad del servicio prestado
- Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.
- Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o servicio.



3.1.1. Termino de Respuesta de la Garantía Técnica

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de (5) días calendario para los insumos, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central.

- Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
- El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial.
- El contratista debe responder por la garantía mínima presunta por vicios ocultos

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

El presupuesto total asignado es de **CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$41.000.000.00) M/CTE**, incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación.

4.1. ESTUDIO DE PRECIOS:

Para la determinación del presupuesto estimado que soporta el valor del contrato a celebrarse, se tuvieron en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos

- Precios Históricos (Contratos anteriores del Hospital Militar)
- Consulta SECOP
- Precios del Mercado (Cotizaciones)

4.1.1.Precios Históricos (Contratos anteriores del Hospital Militar)

El Hospital Militar Central realizó anteriormente los siguientes procesos de contratación relacionados con el objeto del presente estudio, así:

Objeto	Contratista	Contrato	Plazo de Ejecución	Valor
ADQUISICION DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO E INSUMOS PARA IMPRENTA, NECESARIOS PARA LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.	SUMIMAS SAS	064/2013	A partir del 11-JUL-13 6 MESES	\$271.000.000.00

4.1.2. Consulta en el SECOP)

Una vez realizada la consulta en la Plataforma de Contratación del SECOP se verificó que otras Entidades del Estado adelantaron procesos de contratación para la adquisición de bienes y/o servicios similares a los requeridos en el presente estudio, se aclara sin embargo que no se tendrán en cuenta toda vez que no incluyen la totalidad de los ítems y referencias de los elementos requeridos por el Hospital Militar Central en el presente estudio.

4.1.3.Precios del Mercado (Cotizaciones)

Para efectos del estudio de mercado del(os) bienes adquirir y/o suministrar y/o del servicio(s) a prestar, esté se aplicó en campo y se estableció contacto con la(s) empresa(s) en capacidad de proveer el bien y/o servicio requerido, para lo cual se remitió solicitud de cotización a varias empresas. Por lo tanto, el estudio de mercado se elabora con la(s) firma(s) que allegaron cotizaciones y con la(s) cual(es) se realiza el análisis de la(s) precios del mercado, así:

				COTIZACION 1			COTIZACION 2			PRECIOS HISTORICOS		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT. APROXIMADAS	VALOR UNT	VR IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNT	VR IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNT	VR IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA
1	BOLSILLO PARA LAMINACION TAMAÑO CEDULA 70 X 70	CAJA X 100 UNIDADES	1	5.900	944	6.844	16.000	2.560	18.560	5.862	938	6.800
2	BUSACA H.C. GRAMAGE DE 360 GR. TAMAÑO CARTA PARA ARCHIVAR HISTORIA CLINICA, IMPRESA CON TRES CARAS CON GANCHO POLIPROPILENO LARGO 18 CM- MACHO PUESTO PARA 1000 FOLIOS SEGÚN MODELO	UNIDAD	1	730	117	847	890	142	1.032	756	121	877
3	CARPETA FONDEADA SEGÚN MODELO Y COLORES SEGÚN MODELO	UNIDAD	1	1.216	195	1.411	1.713	274	1.987	1.235	198	1.433
4	HUELLERO, ALMOHADILLA PARA HUELLA DIGITAL, MATERIAL PLASTICO, FORMA REDONDA, APROXIMADAMENTE 6 CMS DE DIAMETRO	UNIDAD	1	1.800	288	2.088	3.200	512	3.712	1.801	288	2.089
5	HUMEDecedor DEDOS, EN GEL O E FORMA REDONDA, CON DIAMETRO DE 40 Y 60 CM	UNIDAD	1	1.368	219	1.587	2.850	456	3.306	1.349	216	1.565
6	MARCADORES INDUSTRIALES	UNIDAD	1	511	82	593	950	152	1.102	529	85	614
7	PAPEL TELEFAX ROLLO	ROLLO	1	2.500	400	2.900	3.210	514	3.724	2.450	392	2.842
8	PEGANTE SINTETICO PARA PAPEL X 40 GRAMOS	FRASCO	1	565	90	655	2.700	432	3.132	553	88	641
9	PILAS CUADRADAS	UNIDAD	1	6.290	1.006	7.296	6.500	1.040	7.540	3.138	502	3.640
10	PILAS GRANDES	UNIDAD	1	7.752	1.240	8.992	3.200	512	3.712	-	-	-
11	PILAS MEDIANA	UNIDAD	1	7.752	1.240	8.992	3.840	614	4.454	5.612	898	6.510
12	POST-IT VARIOS COLORES	UNIDAD	1	873	140	1.013	1.200	192	1.392	-	-	-
13	ROLLO PARA DIGITURNO TERMICO	ROLLO	1	17.398	2.784	20.182	15.600	2.496	18.096	-	-	-
14	TAJALAPIZ ELECTRICO	UNIDAD	1	51.000	8.160	59.160	-	-	-	17.925	2.868	20.793
15	BORRADORES NATA	UNIDAD	1	380	61	441	-	-	-	80	13	93
16	CLIPS MARIPOSA CAJA X 100	CAJA	1	1.500	240	1.740	-	-	-	1.199	192	1.391
17	ARCHIVADOR DE FUELLE	UNIDAD	1	19.000	3.040	22.040	-	-	-	7.950	1.272	9.222
18	PROTECTOR VINILO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1	350	56	406	-	-	-	315	50	365
19	PROTECTOR VINILO TAMAÑO CARTA	UNIDAD	1	320	51	371	-	-	-	143	23	166
20	SOBRE LORO EN PAPEL KIMBERLY 90 GRAMOS TAMAÑO	UNIDAD	1	320	51	371	-	-	-	46	7	53
21	DVD IMPRIMIBLE	UNIDAD	1	4.000	640	4.640	-	-	-	500	80	580
22	SEPARADORES CARTON ARTE	UNIDAD	1	1.600	256	1.856	-	-	-	-	-	-
23	PORTATRIJETONES CARTON ARTE ILUSTRACION SEGÚN MODELO	UNIDAD	1	1.850	296	2.146	-	-	-	-	-	-
24	ROLLOS STICKERS X 1000 BLANCOS	ROLLO	1	155.000	24.800	179.800	-	-	-	-	-	-
25	ROLLOS MARCACION STICKERS COLORES	ROLLO	1	175.000	28.000	203.000	-	-	-	-	-	-
VALOR TOTAL				464.975	74.396	539.371	61.853	9.896	71.749	51.443	8.231	59.674

4.1.4. Precio de Referencia

De acuerdo con la normatividad vigente y las políticas establecidas por la Entidad a fin de soportar los estudios previos y el Estudio Económico, se procede a realizar el análisis de las diferentes variables establecidas para determinar el precio de referencia, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de las cotizaciones presentadas y los precios históricos de la

Salud – Calidad – Humanización”



última contratación realizada indexados con el IPC 2014 (3.66%), a fin de determinar el precio de referencia, así:

				PRECIO REFERENCIA		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT. APROXIMADAS	VALOR UNT	VR IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA
1	BDSILLO PARA LAMINACION TAMAÑO CEDULA 70 X 70	CAJA X 100 UNIDADES	1	5.900	944	6.844
2	BUSACA H.C. GRAMAGE DE 360 GR TAMAÑO CARTA PARA ARCHIVAR HISTORIA CLINICA, IMPRESA CON TRES CARAS CON GANCHO POLIPROPILENO LARGO 18 CM- MACHO PUESTO PARA 1000 FOLIOS SEGÚN MODELO	UNIDAD	1	730	117	847
3	CARPETA FONDEADA SEGÚN MODELO Y COLORES SEGÚN MODELO	UNIDAD	1	1.216	195	1.411
4	HUELLERO, ALMOHADILLA PARA HUELLA DIGITAL, MATERIAL PLASTICO, FORMA REDONDA, APROXIMADAMENTE 6 CMS DE DIAMETRO	UNIDAD	1	1.800	288	2.088
5	HUMEDECEDOR DEDOS, EN GEL DE FORMA REDONDA, CON DIAMETRO DE 40 Y 60 CM	UNIDAD	1	1.368	219	1.587
6	MARCADORES INDUSTRIALES	UNIDAD	1	511	82	593
7	PAPEL TELEFAX ROLLO	ROLLO	1	2.500	400	2.900
8	PEGANTE SINTETICO PARA PAPEL X 40 GRAMOS	FRASCO	1	565	90	655
9	PILAS CUADRADAS	UNIDAD	1	5.900	944	6.844
10	PILAS GRANDES	UNIDAD	1	3.200	512	3.712
11	PILAS MEDIANA	UNIDAD	1	3.840	614	4.454
12	POST-IT VARIOS COLORES	UNIDAD	1	873	140	1.013
13	ROLLO PARA DIGITURNO TERMICO	ROLLO	1	15.600	2.496	18.096
14	TAJALAPIZ ELECTRICO	UNIDAD	1	34.463	5.514	39.977
15	BORRADORES NATA	UNIDAD	1	200	32	232
16	CLIPS MARIPOSA CAJA X 100	CAJA	1	1.350	216	1.565
17	ARCHIVADOR DE FUELLE	UNIDAD	1	13.475	2.156	15.631
18	PROTECTOR VINILO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1	315	50	365
19	PROTECTOR VINILO TAMAÑO CARTA	UNIDAD	1	232	37	269
20	SOBRE LORD EN PAPEL KIMBERLY 90 GRAMOS TAMAÑO	UNIDAD	1	183	29	212
21	DVD IMPRIMIBLE	UNIDAD	1	2.500	400	2.900
22	SEPARADORES CARTON ARTE	UNIDAD	1	1.500	240	1.740
23	PORTATARJETONES CARTON ARTE ILUSTRACION SEGÚN MODELO	UNIDAD	1	1.786	286	2.071
24	ROLLOS STICKERS X 1000 BLANCOS	ROLLO	1	149.614	23.938	173.552
25	ROLLOS MARCACION STICKERS COLORES	ROLLO	1	168.919	27.027	195.946
VALOR TOTAL				418.538	66.966	485.504

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: La sumatoria de la lista de precios es inferior al presupuesto oficial, donde la orden de compra y/o servicio se adjudicará hasta por el valor del presupuesto asignado, excluido IVA y se ejecutará de acuerdo con los requerimientos y necesidades del Hospital Militar Central, previa aprobación del supervisor del contrato.

NOTA 3: El valor total de la lista de precios ofertados, servirá para la comparación y calificación de la propuesta más económica, más no para determinar el valor de la orden

de compra y/o servicios, toda vez que el mismo se realizará hasta por el valor del presupuesto oficial.

NOTA 4: Los valores unitarios que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio y sus adiciones o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2015.

NOTA 5: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero.

NOTA 6: La adjudicación se realizara de manera global a un sólo oferente

5. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2015, contados a partir del día hábil siguiente al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El lugar de entrega será en el Almacén No 01 en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA EL PROCESO

El Hospital Militar Central cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No: 686 del 28 de Julio de 2015

7. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

De conformidad con lo establecido artículo 7.º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías. "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies".

No obstante, **EL HOSPITAL** una vez analizadas las características, especificaciones técnicas del servicio a prestarse, requiere la constitución de garantía en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, a favor de **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, de acuerdo al Decreto No. 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.7, garantizando los siguientes amparos y valores:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad de los bienes	10%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampará las multas y cláusula penal convenida.

Salud – Calidad – Humanización"



2

